



Cultura y Educación

Nacional de Salta

4400 SALTA (R.A.)

Salta, 29 de Febrero de 1980.

Expediente N° 8.011/80 - Ref. 001/80.

RES. N° 023/80

VISTO:

Las faltas de puntualidad e inasistencias en que incurriera el personal no-docente y técnico de este Departamento de Ciencias Exactas, durante el mes de Febrero de 1980;

Que, en algunos casos, las causales de dichas faltas de puntualidad son atendibles y procede, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor, la justificación solicitada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 1619/79 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Justificar, en función de lo establecido en el Inc. b) del Capítulo II de la Resolución N° 50/75 y sus modificatorias, las faltas de puntualidad en que incurriera, durante el mes de Febrero/ de 1980, al siguiente personal de este Departamento de Ciencias Exactas:

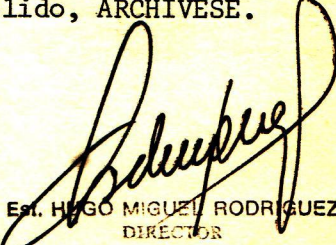
- VISTAS, Nicolás: el día 26 de Febrero de 1980.
- CHIBAN DE MEYER, Amalia Cristina: los días 15 y 18 de Febrero/ 1980.
- DELGADO DE NUÑEZ, Dolores: el día 11 de Febrero de 1980.
- MAMANI DE AYBAR, Norma Socorro: los días 4 y 19 de Febrero de 1980.
- FERNANDEZ DE ARIAS, Silvia M.: los días 6 y 8 de Febrero de 1980.
- VALDEZ, Abdón Armando: los días 7 y 14 de Febrero de 1980.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

DPTO. CS. EXACTAS
amge

  
**Lic. ROQUE RIGGIO**  
 Secretario  
 Departamento de Ciencias Exactas



  
 Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas